



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO CONTRACTUAL HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°209. –

DALCAHUE, 03 de marzo del 2023. –

VISTOS: La solicitud adjunta 379-385-395. Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Permiso Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados a Honorarios:

ESPINOZA PALMA MARIA EUGENIA		HONORARIOS	½ DIA P.M.	23/01/2023
LAURA AMÉRICA PAREDES CÁRDENAS		HONORARIOS	1 DIA	03/03/2023
VANESSA MUÑOZ GARCÍA		HONORARIOS	½ DIA A.M.	03/03/2023

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Cecilia Carcamo Calisto
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



Milo Enrique Soto Soto
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- CESS/RCCC/PYOA/fmcc